ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS

Contrato de Prestación de Servicios No. 017-2024 suscrito entre la SAE SAS y NICOLAS SERRATO URIBE

En Bogotá D.C., se reunieron, las siguientes personas: por una parte, **JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN** identificado con cedula de ciudadanía No.81.717.276 de Bogotá D.C**.,PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S- SAE SAS,** nombrado mediante decreto No.1770 del 26 de agosto de 2022 y posesionado mediante acta de posesión No.046 del 1 de septiembre de 2022,quien actúa en nombre de la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.** con NIT.900.265.408.-3,Constituida mediante Escritura Publica No.204 del 6 de febrero de 2009 otorgada en la Notaria Sexta del Circuito de Pereira, con Matricula Mercantil No.01919219,por otra parte **FRANCIS CLARIZZA VARGAS DÍAZ**, Directora de Proyectos, identificado con No C.C 52.382.904 en su calidad del supervisor del contrato No.017-2024 y **NICOLAS SERRATO URIBE**, identificado con No. C. C. 1.020.767.537, en calidad de contratista, para suscribir el acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato No. 017-2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 12 de marzo de 2024, las partes suscribieron el contrato, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Proyectos en las definiciones y lineamientos para la medición de valor público, la estrategia de economía popular, la ruta de operación del inventario estratégico, y la gestión de recursos.".*

El citado contrato tuvo un valor de noventa y cinco millones de pesos ($95.000.000) incluyendo todos los impuestos a los que hubiera lugar.

SEGUNDA: Que el plazo inicial de ejecución se fijó por diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024. El acta de inicio de este contrato se suscribió el 13 de marzo del 2024.

TERCERA: Que en ejecución del contrato se elaboraron los siguientes informes de ejecución:

No.	Fecha Informe	Descripción
1	01 de abril de 2024	Informe No.1 del 13 al 31 de marzo de 2024.
2	02 de mayo de 2024	Informe de ejecución No.2 del 01 al 30 de abril de 2024.

CUARTA: Que en la ejecución del contrato y en virtud de las actividades cumplidas y verificadas, se han realizado pagos, según certificado expedido por la Dirección Financiera con radicado 20242200067743**:**

No.	CASO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	PAGO
1	19053	Primer pago Cto 017 de 2024	11/04/2024	$ 5.700.000
2	20079	Segundo pago Cto 017 de 2024	14/05/2024	$ 9.500.000
Total				**$15.200.000**

QUINTA: Que el contratista solicita la terminación anticipada del contrato 017 de 2024, suscrito el 12 de marzo de 2024, mediante radicado 20242011378862 de fecha 20 de mayo de 2024 y mediante alcance de fecha 29 de mayo de 2024, indicando en esta última, como fecha de terminación anticipada del contrato a partir del 29 de mayo de 2024.

SEXTA: Que se justifica la terminación anticipada teniendo en cuenta que el contratista argumento motivos personales que le impiden continuar con la ejecución del contrato; por lo que, con motivo del acuerdo entre las partes, se da cumplimiento a la Clausula No.21 TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.

SEPTIMA. Que, la Dirección de Proyectos, remite la presente acta para dar continuidad al proceso de terminación del contrato. En virtud de los servicios prestados y los valores cancelados, la siguiente es la situación financiera del contrato, con corte al 29 de mayo de 2024:

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	$ 95.000.000
Total, ejecutado y desembolsado	$ 15.200.000
*Saldo pendiente de pagar al contratista	$ 9.183.333
Saldo a favor de la SAE	$ 70.616.667

***Nota:** *Se encuentra en proceso de radicación el Informe de ejecución No. 3 del 01 al 29 de mayo de 2024, lo que justifica el saldo a favor del contratista.*

OCTAVA: Se da por terminado el Contrato No. 017 de 2024 de común acuerdo, respaldados en la cláusula No. 21 terminación anticipada del contrato.

NOVENA: Que no existen obligaciones entre las partes o valores adicionales que deban ser reconocidos en la presente acta

En virtud de lo anterior, las partes proceden a terminar de manera anticipada y de mutuo acuerdo el Contrato No. 017-2024, por lo cual se acuerda:

PRIMERO: Liquidar y terminar en forma anticipada por mutuo acuerdo el Contrato No. 017-2024 suscrito **SAE SAS y NICOLAS SERRATO URIBE** a partir del día 29 mayo de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá aportar el informe de ejecución a satisfacción del supervisor, así como el aporte de seguridad social del mes de mayo de 2024 para proceder a radicar la cuenta de cobro por el valor adeudado

TERCERO: Del mismo modo las partes suscriptoras de la presente acta aceptan el contenido de esta liquidación y terminación por mutuo acuerdo y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que quedan a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión al contrato objeto de la presente liquidación.

Se firma de Conformidad, a los 04 días de julio de 2024.

FRANCIS CLARIZZA VARGAS DIAZ
Firmado digitalmente por FRANCIS CLARIZZA VARGAS DIAZ
Fecha: 2024.07.04 10:47:30 -05'00'

SUPERVISOR
Francis Clarizza Vargas Díaz
Directora de Proyectos

CONTRATISTA
Nicolas Serrato Uribe

JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN
2024.06.20 11:36:39 -05'00'

Dr. José Daniel Rojas Medellín
Presidente de SAE

Anexo: Carpeta de Supervisión
Aprobó: Valentina Vásquez Sánchez - Vicepresidenta Corporativa
Revisó: Erika Johanna Higuera Saavedra – Profesional II- Vicepresidencia Corporativa.
Revisó: Julio Enrique Latino García - Director de Contratos
Elaboró: María Del Pilar Pinzon -Profesional I